

La Revista de la Facultad de Odontología de la Universidad de Chile: *Revista Odontológica Científica Chilena, ROCC*, publica trabajos originales sobre temas de interés odontológico y de Ciencias Biomédicas, dando preferencia a los relacionados con la odontología y sus especialidades derivadas. Su frecuencia es semestral (Junio y Diciembre) y es de acceso abierto, adhiere a licencia Creative Commons CC. (<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es>)

La *Revista Odontológica Científica Chilena (ROCC)* tiene como misión promover la difusión de trabajos de investigación científica en todos los ámbitos temáticos de la Odontología como también de disciplinas afines. El énfasis para la selección de los trabajos a publicar es aquellos que tengan una aplicación o proyección al ámbito clínico, salud pública y gestión en salud y que se desarrollen principalmente en Iberoamérica. El propósito último de *ROCC* es contribuir a la aplicación de los hallazgos científicos en Odontología al desarrollo de mejores prácticas clínicas y toma de decisiones en salud para promover el bienestar de la población.

Los manuscritos enviados a *ROCC* deben ajustarse a las normas establecidas en Instrucciones a los Autores. *ROCC* se reserva el derecho de hacer modificaciones de forma al texto original.

Los trabajos que cumplan con los requisitos formales, serán sometidos a arbitraje por expertos. El Comité Editorial Asesor está constituido por árbitros a quienes se consulta, además, para decisiones editoriales mayores.

Instrucciones a los Autores (actualizadas en julio 2021)

Los manuscritos enviados a *ROCC* deberán ajustarse a las siguientes instrucciones, preparadas considerando el estilo y naturaleza de la Revista y las "ICMJE Recommendations for the Conduct, Reporting, Editing and Publication of Scholarly Work in Medical Journals" ("ICMJE Recommendations"), establecidas por el International Committee of Medical Journal Editors y disponibles en el sitio web www.icmje.org. Deben cumplir la línea editorial de *ROCC*, que publica trabajos originales sobre temas de interés odontológico y de ciencias afines, dando preferencia a los relacionados con la odontología y sus especialidades derivadas.

Debe adjuntar carta al Editor, firmada por todos los autores, indicando que el manuscrito ha sido leído y aprobado por todos los autores, que cumple con los requisitos de autoría y que no ha sido publicado o enviado total o parcialmente en forma simultánea a otra revista.

1. **El manuscrito** debe incluirse en un archivo Word con formato carta, letra Times New Roman, con tamaño de letra 12pt, interlineado a 1,5 líneas y justificado a la izquierda, dejando un margen de al menos 3 cm en los 4 bordes. Todas las páginas deben ser numeradas en el ángulo superior derecho, empezando por la página del título. En otros archivos se incluirán las Tablas y Figuras ("Archivos Complementarios", en la plataforma web).

Según su naturaleza, los manuscritos son clasificados para una de las Secciones Permanentes de la Revista: "Artículos Originales de Investigación", "Artículos de Revisión", "Casos Clínicos", "Cartas al Editor", "Artículos Especiales" (a definir por el Comité Editorial). Para cada Sección hay un límite de extensión referido al número de palabras, en un recuento que se inicia en la Introducción y abarca hasta el fin de la Discusión (se excluyen para el recuento: la página de Título, el Resumen, los Agradecimientos, las Referencias, Tablas y Figuras). Se solicita que los "Artículos Originales de Investigación", no superen 3.500 palabras. Los "Artículos de Revisión" hasta 3.500 palabras. Los "Casos Clínicos" no deben superar 1.500 palabras, pudiendo agregarse hasta 7 Tablas y Figuras y no más de 20 referencias. Las "Cartas al Editor" no deben superar 1.000 palabras, pudiendo agregarse hasta 10 referencias y 2 Tabla o una Figura, cuyo tamaño no debe superar media página de espacio.

2. Formato de los manuscritos

Artículos Originales de Investigación: los artículos remitidos a esta sección tratarán temas de interés odontológico y de Ciencias Biomédicas. La cantidad máxima de palabras es de 3.500 y se permite un máximo de 7 elementos (figuras y tablas). El texto principal de los artículos originales debe ser organizado con: Introducción; materiales y métodos; resultados y discusión; Referencias bibliográficas (40 máximo)

Artículos de Revisión: son solicitadas por el Editor a expertos en el campo que se pide para comentar temas de interés general, así como de exactitud científica. La cantidad máxima de palabras es de 3.500, y se permite un máximo de 7 elementos (figuras y tablas). El manuscrito principal de las revisiones debe ser organizado de la siguiente forma: "Introducción", "Revisión de la literatura actual", "Discusión y conclusión", "Referencias bibliográficas" (100 máximo).

Casos clínicos/reportes clínicos: podrá consistir en la descripción de uno o más casos clínicos de especial interés, así como de nuevas técnicas quirúrgicas o variantes de aquella, análisis de resultados obtenidos con determinada técnica o en el tratamiento de determinada patología. La cantidad máxima de palabras es de 1.500. Se permitirá un máximo de 7 ítems (figuras y/o tablas). El texto principal de los reportes clínicos debe ser organizado con: "Introducción", "Informe del caso", "Discusión y conclusión", "Referencias bibliográfica" (20 máximo)

Cartas al Editor: se publicarán objeciones o comentarios relativos a trabajos publicados con anterioridad u observaciones o experiencias redactadas en forma breve. La extensión máxima del texto es 1.000 palabras y 10 Referencias bibliográficas (máximo). Podrán incluirse 2 ítems (figuras y/o tablas).

3. Documentos a enviar

3.1. Página del Título (en archivo separado)

1) El título del trabajo, que debe ser conciso, pero informativo sobre el contenido central de la publicación y estimular el interés del lector. No debe superar 150 caracteres incluido espacios. No emplee abreviaturas en el título. Agregue en renglón separado un "título abreviado" de no más de 50 caracteres (incluyendo espacios), que sintetice dicho título y pueda ser utilizado como "cabecal de páginas";

2) Después del título indicar los autores, identificándolos con su nombre de pila y apellido paterno. El uso del apellido materno o su inicial es del arbitrio y responsabilidad de cada autor. Se recomienda a los autores escribir su nombre con un formato constante en todas sus publicaciones en revistas indexadas en MEDLINE y otras bases de datos internacionales. Se sugiere incluir ORCID;

3) Al término de cada nombre de autor debe identificarse con números arábigos, en "superíndice", el nombre de la o las Secciones, Departamentos, Servicios e Instituciones a las que perteneció dicho autor durante la ejecución del trabajo y su ubicación geográfica (ciudad, país).

4) Nombre y dirección del autor con quien establecer correspondencia y correo electrónico.

5) Fuente de apoyo financiero, si lo hubo, en forma de subsidio de investigación ("grants"), equipos, fármacos, o todos ellos. Debe declararse toda ayuda financiera recibida, especificando si la organización que la proporcionó tuvo o no influencia en el diseño del estudio; en la recolección, análisis o interpretación de los datos; en la preparación, revisión o aprobación del manuscrito. (ver las "ICMJE Recommendations" en www.icmje.org).

6) Conflicto de Interés: los autores deben declarar la procedencia de cualquier ayuda económica recibida. Existe un conflicto de interés cuando el autor (y/o coautores) tuvo o tiene relaciones económicas o personales que han podido sesgar o influir inadecuadamente sus actuaciones. La existencia de un conflicto de intereses no impide la publicación del artículo en ROCC. Es responsabilidad del autor correspondiente que todos los autores del manuscrito

completan el formulario de conflictos de intereses y lo incluyan en el momento de presentación del manuscrito (www.icmje.org). La Declaración de Conflictos de Intereses debe incluirse en el apartado "agradecimientos".

7) Agradecimientos: Los autores son responsables por la mención de personas o instituciones a quienes los lectores podrían atribuir un apoyo a los resultados del trabajo y sus conclusiones. www.icmje.org.

8) El número de Tablas y de Figuras que se adjuntan.

9) Un recuento computacional de palabras, explicitado en el párrafo 2 del punto 1 de estas Instrucciones.

Manuscrito

3. 2. Título en español e inglés

El título del trabajo, que debe ser conciso, pero informativo sobre el contenido central de la publicación y estimular el interés del lector. No debe superar 150 caracteres incluido espacios. No emplee abreviaturas en el título. Agregue en renglón separado un "título abreviado" de no más de 50 caracteres (incluyendo espacios), que sintetice dicho título y pueda ser utilizado como "cabezal de páginas".

3. 3. Resúmenes en Español y en Inglés

Resumen en español, de no más de 250 palabras, que describa los propósitos del estudio o investigación, el material y métodos empleados, los resultados principales y las conclusiones más importantes. El modelo de resumen "estructurado" es obligatorio para los Artículos Originales de Investigación y las Revisiones. Los autores deben agregar una traducción al inglés del título y del resumen del trabajo ("Abstract"). Al final del resumen en inglés los autores deben proponer 3 a 5 "Key words" ("palabras clave") elegidas en la lista de "MeSH Headings" de MEDLINE ("Medical Subjects Headings" <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/mesh/>). El resumen en español es necesario para corregir la versión en inglés, pero solo en casos especiales se publican ambos. Las Cartas al Editor deben tener títulos en español y en inglés, pero no llevan resúmenes ni "Key words".

Los manuscritos clasificables como "**Artículos Originales de Investigación**" deben continuar con las siguientes partes:

3. 4. Introducción

Resuma los antecedentes que dan importancia al trabajo. Cuando sea pertinente, haga explícita la hipótesis. No revise extensamente el tema y cite sólo las referencias bibliográficas que sean estrictamente atingentes. La Introducción debe terminar con una frase que sintetice claramente el propósito del estudio e identifique sus objetivos. No mencione los resultados ni las conclusiones de este estudio en la Introducción. Si emplea abreviaturas, explicito su significado la primera vez que las mencione.

3.5 Mensajes clave

Los mensajes clave deben destacar las implicaciones del informe o estudio para los lectores de la revista, y explicar por qué la investigación es importante. El enfoque de los mensajes clave debe referirse a las implicaciones para la práctica O a las implicaciones para la toma de decisiones. O a las implicaciones para la investigación futura. Si se considera oportuno, se pueden explorar dos categorías.

La sección de mensajes clave debe incluirse en el documento principal y debe incluir hasta 3 mensajes clave, cada uno de 25 palabras o menos.

3.6. Métodos

Describa la selección de los sujetos estudiados: personas, animales de experimentación, órganos, tejidos, células, etc., y sus respectivos controles. Identifique los métodos, instrumentos o aparatos y procedimientos empleados, con la precisión adecuada para permitir a otros observadores que reproduzcan sus resultados. Si se emplearon métodos bien establecidos y de uso frecuente (incluso métodos estadísticos), límitese a nombrarlos y cite las referencias respectivas. Cuando los métodos han sido publicados, pero no son bien conocidos, proporcione las referencias y agregue una breve descripción. Si los métodos son nuevos o aplicó modificaciones a métodos establecidos, descríbalas con precisión, justifique su empleo y enuncie sus limitaciones.

Cuando se efectuaron estudios en seres humanos, explicita si los procedimientos respetaron normas éticas concordantes con la Declaración de Helsinki (actualizada en 2013) y si fueron revisados y aprobados por un Comité de Ética de la Investigación en Seres Humanos Acreditado, y deben identificarlo. Cuando lo soliciten los editores, los autores deberán entregar copias digitalizadas del documento de aprobación por el Comité de Ética y del consentimiento informado. Los estudios en animales de experimentación deben acompañarse de la aprobación por el Comité de Ética correspondiente.

Identifique los fármacos y compuestos químicos empleados, con su nombre genérico, sus dosis y vías de administración. Identifique a las personas mediante números correlativos, no use sus iniciales ni los números de fichas clínicas de su hospital o institución, los métodos estadísticos empleados y el nivel de significación elegido previamente para juzgar los resultados.

3.7. Resultados

Presente sus resultados de forma clara y lógica, en el texto, las Tablas y Figuras. En el texto, destaque las observaciones importantes, sin repetir todos los datos que se presentan en las Tablas o Figuras. No mezcle la presentación de los resultados con su discusión.

3.8. Discusión

Destaque los aspectos nuevos e importantes que aporta su trabajo y las conclusiones que Ud. propone a partir de ellos. No repita detalladamente los datos que mostró en "Resultados". Refiérase claramente al cumplimiento de los objetivos que menciona en la "Introducción". Haga explícitas las concordancias o discordancias de sus hallazgos y sus limitaciones, comparándolas con otros estudios relevantes y/o con modelos teóricos existentes, identificados mediante las referencias bibliográficas respectivas. Cuando sea apropiado, proponga sus recomendaciones.

3.9. Referencias

El estilo de citación de ROCC es Vancouver. Limite las referencias (citas bibliográficas) idealmente no mayor a 100. Prefiera las que correspondan a trabajos originales publicados en revistas incluidas en MEDLINE (<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/nlmcatalog/journals/>). Numere las referencias en el orden en que se las menciona por primera vez en el texto. Identifíquelas mediante numerales arábigos, colocados (entre paréntesis y en superíndice) al final de la frase o párrafo en que se las alude. Las referencias que sean citadas únicamente en las Tablas o en las leyendas de las Figuras, deben numerarse en la secuencia que corresponda a la primera vez que se citen dichas Tablas o Figuras en el texto. Se puede incluir como referencias a trabajos que están aceptados por una revista, aún en trámite de publicación; en este caso, se debe anotar la referencia completa, agregando a continuación el DOI del artículo.

Formato de citación:

a) Para Artículos en Revistas: Apellido e inicial del nombre del o los autores. Mencione todos los autores cuando sean seis o menos; si son siete o más, incluya los seis primeros y agregue "et al". Limite la puntuación a comas que separen los autores entre sí. Sigue el título completo del artículo, en su idioma original. Si elige su traducción

al inglés, debe ser la que figuró en la publicación y se enmarca en paréntesis cuadrados. Luego, el nombre de la revista en que apareció, abreviado según el estilo usado por MEDLINE (<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/nlmcatalog/journals/>): año de publicación; volumen de la revista (número o mes, entre paréntesis): página inicial y final del artículo. Ejemplo:

Salamanca C, González-Hormazábal P, Recabarren AS, Recabarren PA, Pantoja R, Leiva N et al. A SHMT1 variant decreases the risk of nonsyndromic cleft lip with or without cleft palate in Chile. *Oral Dis.* 2020 Jan;26 (1): 159-165.

b) Para Capítulos en Libros. Ejemplo:

Osorio G, Jara JA. Principios de quimioterapia antineoplásica. En: Osorio G, Vargas L, Cabrera ME, Mezzano D, Hematología: Diagnóstico y Terapéutica en Adultos y Niños. 4a. Ed. Santiago, Chile: Editorial Mediterráneo; 2019. p. 493-523.

c) Para artículos en formato electrónico: citar autores, título del artículo y revista de origen tal como para su publicación en papel, indicando a continuación el sitio electrónico donde se obtuvo la cita y la fecha en que se hizo la consulta [dicha fecha, entre paréntesis cuadrados].

Sepúlveda-Verdugo C, Secchi-Álvarez A, Donoso-Hofer F. Consideraciones en la Atención Odontológica de Urgencia en Contexto de Coronavirus COVID-19 (SARS-CoV-2). *Int. J. Odontostomat.* [Internet]. 2020 Sep [citado 2021 Mayo 18];14(3):279-284. Disponible en: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-381X2020000300279&lng=es.<http://dx.doi.org/10.4067/S0718-381X2020000300279>.

Los autores son responsables de la exactitud de sus referencias.

3.10. Tablas

Presente cada Tabla en páginas aparte, en archivos adjuntos ("Archivos complementarios"). Separe sus celdas con doble espacio (1,5 líneas). Numere las Tablas en orden consecutivo y asígneles un título que explique su contenido sin necesidad de buscarlo en el texto del manuscrito (Título de la Tabla). Sobre cada columna coloque un encabezamiento corto o abreviado. Separe con líneas horizontales solamente los encabezamientos de las columnas y los títulos generales. Las columnas de datos deben separarse por espacios y no por líneas verticales. No utilice formatos PDF ni Excel. Cuando se requieran notas aclaratorias, agréguelas al pie de la Tabla. Explique al pie de las Tablas el significado de todas las abreviaturas utilizadas. Cite cada Tabla en su orden consecutivo de mención en el texto del trabajo.

3.11. Figuras

Denomine "Figura" a toda ilustración que no sea Tabla (Ejs: gráficos, radiografías, electrocardiogramas, ecografías, etc.). Las Figuras deben ser enviados en archivos separados. Se aceptan formatos TIFF, JPEG y PDF, con alta resolución (mínimo 1000 pixeles ancho/alto, o al menos 300 dpi).

Los símbolos, flechas o letras empleadas en las fotografías de preparaciones microscópicas, deben tener un tamaño y contraste suficientes para distinguirlas de su entorno.

Cite cada Figura en el texto, en orden consecutivo.

Si una Figura reproduce material ya publicado, indique su fuente de origen y obtenga permiso escrito del autor y del editor original para reproducirla en su trabajo. Las fotografías de personas deben cubrir tercio superior de su rostro para proteger su anonimato: cubrir solamente los ojos es insuficiente. Los autores deben contar con una autorización escrita de la persona, o su representante legal, para publicar un texto, fotografías u otros documentos que puedan identificarlos, indicando claramente el propósito científico de la publicación y la revista a la que será enviada (consentimiento informado exigible por *ROCC* particularmente para la publicación de casos clínicos); esta precaución es necesaria porque *ROCC* es de libre acceso en internet.

3.12. Leyendas para las Figuras

Los títulos y leyendas de las Figuras deben ir en una página separada. Identifique y explique todo símbolo, flecha, número o letra que haya empleado para señalar alguna parte de las ilustraciones. En la reproducción de preparaciones microscópicas, explicita la ampliación y los métodos de tinción. Explique al pie de las leyendas el significado de todas las abreviaturas utilizadas.

4. Documentos que deben acompañar al manuscrito

(Artículo de Investigación, Caso Clínico, Artículo de Revisión, Carta al Editor) como "archivos complementarios":

- a) Carta de presentación, firmada por el autor correspondiente explicitando que es un manuscrito inédito, que no será enviado a otra revista antes de conocer la decisión de los editores de *ROCC*.
- b) Declaración de Responsabilidad de Autoría, proporcionando los datos solicitados y la identificación y firmas de todos los autores. *ROCC* hace suya las definiciones de autoría de las "ICMJE Recommendations". Enviar un documento con todos los datos.

Cuando la revisión editorial exija una nueva versión del trabajo, el autor correspondiente asume la responsabilidad de que haya sido aprobada por todos los autores.

- c) Declaración de Potenciales Conflictos de Intereses. Todos los autores deben llenar el formulario "ICMJE Uniform Disclosure Form for Potential Conflicts of Interest" disponible en la página web www.icmje.org.

5. Envío del manuscrito.

Los documentos deben ser enviados directamente por sus autores al siguiente correo electrónico ROCC@odontologia.uchile.cl, el que se puede localizar en el sitio DIFO de la página web de la Facultad de Odontología de la Universidad de Chile.